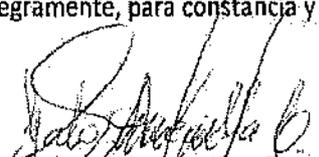


luego de deliberar, resolvió elegir como Comisario a la señora Olimpia Castillo Menéndez para el período 2013.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas, se declara un receso para la redacción de ésta acta, la misma que, reinstalada la sesión, es leída en voz alta a los presentes, quienes la prueban íntegramente, para constancia y aceptación de todo lo cual firman el presente documento.



f. Galo Fernando AVECILLA CÁMARGO
SECRETARIO DE LA JUNTA



f. Fabián Humberto Tapia Troya
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



p. AERDAGRIPAC S.A.
ACCIONISTA
f. Colin Robert Armstrong
Presidente

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RUSSAGRIE RUSSIAN AGRICULTURE FUMIGATORS S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

En la parroquia de La Esperanza, cantón Quevedo, Provincia Los Ríos, República del Ecuador, al veintinueve de abril del dos mil trece, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Principal S/N en el Kilómetro 7.5 de la Vía a Valencia, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía RUSSAGRIE RUSSIAN AGRICULTURE FUMIGATORS S.A., con el objeto de:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico 2012.
- 3.- Conocer y resolver sobre los resultados.
- 4.- Conocer y resolver sobre la elección de Comisario.

Preside la junta por decisión del accionista, el señor Fabián Humberto Tapia Troya y así también actúa como Secretario de la Junta, el señor Galo Fernando AVECILLA Camargo. El Secretario procede a elaborar la lista de asistentes, constatándose la presencia de su único accionista, la compañía AEROAGRIPAC S.A., quien comparece a la presente junta por la interpuesta persona de su Presidente, el señor Colin Robert Armstrong, compañía que es propietaria de veinticinco mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De esta forma se encuentra presente el total del Capital Suscrito y Pagado de la compañía.

En consecuencia de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado con anterioridad. Toma la palabra el Secretario de la Junta quien procede a exponer el punto del orden del día, respecto del cual el único accionista de la compañía resuelve lo siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO Y DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.- Por Secretaría se da lectura al Informe del Comisario y del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012. La Junta General luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos, aprobar los informes del Comisario y del Gerente General, que se agregan al expediente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.- Por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico 2012. La Junta General luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos, aprobar el Balance General, Estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico 2012 que se agregan al expediente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.- La compañía generó pérdidas en el ejercicio económico 2012, por US\$36,028.89 dólares, lo cual es conocido y aceptado por la Junta y luego de deliberar, resuelve unánimemente amortizarla en el plazo de cinco años.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO.- El Secretario de la Junta, mocionó que se elija de Comisario, a la señora Olimpia Castillo Menéndez. La Junta